

Lineamientos de políticas culturales en el ámbito universitario para la revisión de programas de bienestar de la Universidad Distrital de Bogotá

Loreth Pérez Rojas*
Nemias Gómez Pérez**

Abstract

The article in reference: “Lines Of cultural politics in the university field for the review of programs of Welfare of the University Distrital of Bogota.”, it is the result of an exercise of observation of analysis of information, inventories, signs and present symbols in the institution. One raises that these are a set of significances in his context with visos of an entity of public character, showing the design of a proposal by means of the shape of lines, which will be described in terms of political and strategies for the University and in particular for the Institutional Well-being.

On having incorporated this proposal, there will be analyzed the importance of the function that redeems the culture in this establishment of Higher education. With the intention of offering support and strengthening to the cultural processes.

Resumen

El siguiente artículo de reflexión en políticas públicas hace referencia a “Lineamientos culturales en el ámbito universitario para la revisión de programas de la Universidad Distrital de Bogotá”, es el resultado de un ejercicio de observación de análisis de información, inventarios, signos y símbolos presentes en la institución. Se plantea que estos son un conjunto de significaciones en el contexto de un ente de carácter público, que muestran el diseño de una propuesta mediante la conformación de líneas descritas en términos de políticas y estrategias para la Universidad y en particular para su dependencia de Bienestar Institucional.

La propuesta analizará la importancia que desempeña la cultura en este establecimiento de Educación Superior, con el propósito de ofrecer soporte y fortalecimiento a los procesos culturales.

129

* Licenciada en Ciencias Sociales; especialista en Infancia, Cultura y Desarrollo y en Sistemas de Información Geográfica. Investigadora social interdisciplinaria. Asistente unidad de extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Docente Catedrático Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Correo electrónico: lorethperez@hotmail.com

** Licenciado en Ciencias Sociales - Diplomados en Ciencias Políticas; Gerencia de Proyectos, Elaboración de Políticas Públicas y Procesos Culturales. Docente Vinculado de tiempo completo Universidad Cooperativa de Colombia. Investigador Social Interdisciplinario. Promotor Cultural de Fortalecimiento de la Gestión Social Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del Distrito Capital.

Introducción

El ser humano es concebido como un ser integral en permanente construcción, con capacidad de pensamiento y de acción. Es así como “el estudio del sujeto ya no es lo central para nosotros, sino el llamado a la transformación de sí mismo como actor” (Touraine, 1995 p. 324), interpretación que debe tenerse en cuenta a partir de “la formación del ciudadano como tarea primordial del sector educativo, pero de manera significativa del ámbito vivencial, tanto de lo público como de lo privado de los individuos, como miembros de una sociedad” (Garay, 2002 p. 131), reflexionando sobre el despliegue de la subjetividad en los dominios espiritual, racional, afectivo y físico.

Corresponde a las instituciones de educación superior propiciar una educación para la ciudadanía, como forma de participación legítima en los dominios compartidos de la acción social, con responsabilidad y sentido moral, para despertar conciencia de las acciones y de sus consecuencias. Las universidades pretenden ser creadoras de estrategias de convivencia ciudadana, que fomentan la tolerancia y las formas negociadas de solución de los conflictos y aportan propuestas en el camino de construcción de la paz. Las universidades promueven el arte, la estética y la lúdica como formas de sensibilización, creación y goce, actividades que, por estar insertas en la cultura, coadyuvan al propósito de incentivar el ingenio, la creatividad y el desarrollo del espíritu innovador. Por eso, para afirmar sus postulados en los distintos campos del saber, deben permanecer abiertas a todas las fuerzas sociales y comunicar al país y a los pueblos del mundo los adelantos logrados en los diferentes campos del saber, siempre permeable a todas las manifestaciones de la cultura.

La academia, y en particular la universidad pública universal, está inmersa en los retos que se traza la humanidad para resolver asuntos centrales como el desarrollo sostenible, equitativo y sustentable, la redistribución equitativa de la riqueza y el compromiso de contribuir a la solución de los factores que propician las desigualdades, entre ellos los conflictos bélicos,

la pobreza, el hambre, el desequilibrio social, económico y cultural.

Este devenir de la educación tiene en gran parte la responsabilidad de la construcción del ser social, concebida integralmente en el respeto y en el ejercicio de los derechos humanos y la convivencia pacífica como estrategia para la formación de una sociedad más equitativa y productiva, forjada en el reconocimiento de valores, tradiciones e identidades de ciudad, región y nacionalidad.

Las entidades de educación superior deben desarrollar políticas institucionales vinculadas a planes que busquen el acercamiento con la misma comunidad educativa, a fin de interpretar los signos y símbolos manejados por cada una de sus dependencias y nutrir así el desenvolvimiento cotidiano institucional.

De acuerdo con los términos definidos en los documentos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2003), se considera que el estudio evaluativo de las Instituciones de educación superior puede ser adelantado sobre la base de una visión integrada por tres dimensiones: socio-cultural, pedagógica curricular y administrativa-financiera.

De esa manera, un buen número de acciones orientadas a la transformación de las formas de gobierno que rigen en la educación superior corresponde a las nuevas necesidades planteadas en los indicadores de gestión. Ellos están consolidados en el conjunto de programas propuestos, los cuales requieren una ampliación de su arquitectura, especialmente en lo relativo a competencias de espacios institucionales gubernamentales, a fin de que permitan una mayor cohesión, complementación y coordinación de sus tareas misionales en la concepción contemporánea del papel del Estado, que mejore las tareas y el grado de gobernabilidad de un sistema caracterizado por la autonomía universitaria.

1. Cultura y desarrollo social

Los vínculos e interacciones múltiples entre los tópicos de la cultura y el desarrollo social posibilitan la discusión en torno de algunos conceptos

y núcleos teóricos, que interpretan la razón de lo convencional y algunas pertenencias extremas en los desafíos de construcción de políticas acordes con el proceso de los individuos. De ahí que cuando hablamos de análisis de políticas culturales, el tema se centra específicamente en los dilemas, desafíos e interrogantes que hoy enfrenta el diseño de una política cultural de integración regional en el contexto de la globalización.

Al estudio del plano cultural le corresponde pasar revista a las teorías que entrelazarían una relación en torno al desarrollo humano y al papel de la cultura y sus categorías en los nuevos desafíos de integración social, ya que estos últimos se refieren al planteamiento de las identidades sociales, cimentadas en una interpretación sin radicalismos pero que alude a las profundas transformaciones operadas en los últimos años. Esta cultura, soportada en la construcción de individuos modernos, emergentes, de nuevas formas de identificaciones sociales efímeras, intercambiables y móviles, varía según sean sus prácticas referentes a lo público y se acomodan a mutaciones radicales de lo cotidiano. Por ende, esta reformulación radical en relación con la temporalidad afecta las fronteras de inclusión y exclusión de las sociedades, con sus múltiples ritmos, que atienden a ambientes cambiantes en la valoración social del tiempo.

2. Incidencia de las políticas culturales en las instituciones

Las políticas, en esencia, definen cursos de acción para la sociedad y el Estado. En su conjunto, tienen el propósito de transformar la realidad involucrando y convocando a todos los interesados en modificar las posibles situaciones problemáticas, presentado soluciones frente a las necesidades más sentidas y originando planteamientos, requerimientos, elementos o instrumentos para un buen desarrollo de la organización, planeación, gestión y evaluación de los recursos humanos, económicos y logísticos que busquen el debido desarrollo de lo normativo.

Las políticas públicas se insertan en algunos radios de influencias, como la escuela, la empre-

sa, el barrio, los grupos de población, la nación y tantos otros espacios vivenciales que aportan confianza y sentido de pertenencia. Por consiguiente, la ausencia de políticas en estos espacios constituye un dilema del desarrollo mismo, una no existencia de la normatividad; en últimas, crea un desgaste profundo de la noción de lo público, debilita los contextos habituales de confianza que promueven un fuerte incremento de elucidación de los miedos, ocasionando con ello una crisis en los lineamientos formales visibles, un conflicto que transforma vertiginosamente el panorama de cambios que se corresponde con la cotidianidad de la población.

Por el contrario, en el estudio del nuevo marco de los contextos, la cultura y las políticas pueden pensarse como soportes de la integración y del desarrollo de los viejos conceptos que hasta hace poco nos ayudaban a interpretar la cotidianidad de la sociedad. Las nuevas retóricas deben asumirse con radicalidad, con propuestas de renovación teórica que sean normativas y conceptuales, en donde se puedan impulsar políticas igualitarias que abran nuevos espacios de inclusión.

Las políticas culturales deben concebirse como políticas sociales que busquen una transformación y permitan atender cualquier desarrollo consistente y sostenido. Las políticas culturales constituyen una variable de desarrollo en cualquier sociedad; sus discursos han de ser supremacías que el Estado ejerce sobre los enfoques conceptuales, como desarrollo de una variable absolutamente imprescindible.

Considerar la construcción de políticas públicas de los Estados por fuera de la capacidad emprendedora atendida por ellos implica adoptar unas sendas no precisas de noción de Estado. Es necesario construir una política que encuentre en los acuerdos sociales los modelos de la relación Estado y sociedad. Esa política resulta más exuberante cuando es enfocada desde los estudios culturales, y convierte estos estudios en la mejor manera de cimentar los espacios públicos. El pensamiento que se apoya en el hecho público no impide al individuo deliberar como soberano autónomo de una sociedad inserta en una cultura.

La pregunta a formular al respecto es: ¿Qué pasa con los gobiernos que no construyen lineamientos explícitos sobre el papel del Estado en la cultura?

Por un lado, podemos considerar que esta ausencia, en sí misma, es una política. Es decir, la inexistencia de marcos globales que den cuenta de los objetivos que persigue la Administración en el sector cultural tiene importantes costos sociales y culturales para los supuestos beneficiarios de las políticas y para la comunidad. Por consiguiente, las consecuencias inmediatas podrían ser, en primer lugar, la falta de profesionales idóneos en gestión cultural para los programas y las organizaciones. En segundo lugar, no existe un renuevo o reemplazo en cuanto a la investigación, de ningún tipo, sobre la acción y la producción culturales. Por último, se construyen políticas a corto plazo, que operan a contragolpe y que solo responden a situaciones de coyuntura.

Pretendemos creer que se necesitan políticas culturales activas, no populistas, con impulsos reformadores, con fuertes reivindicaciones del espacio político, políticas activas con selección rigurosa. Pero, ¿Quién define los criterios de selección en una construcción democrática? ¿Quién define qué es lo que se debe financiar? ¿Cómo se define la colección patrimonial, que siempre es imprescindible?

Para dar respuesta a algunas de estas preguntas debemos atender al concepto de la democracia, que no puede ser concebida como una cultura: la democracia es siempre un pacto de culturas. No podemos construir democráticamente políticas culturales para sociedades integradas, si no es sobre la base de la solidaridad entre los diferentes.

Es absolutamente inaceptable crear una base de construcción de política cultural democrática sin ambientar previamente pactos integradores entre los individuos, cuya intención tiende a ambientar un pluralismo efectivo y no simplemente a tolerar resignadamente lo diverso, que cambia a los sujetos y los interpela. Por consiguiente, la política cultural debe estar dirigida con dos finalidades: una, en primer lugar, atiende a las comunidades, y la segunda ha de propender a garantizar

la inclusión dentro del acto social. Por eso se hace necesario consolidar una visión unitaria e integral del conjunto de las políticas culturales, y en consecuencia establecer las prioridades de los individuos pertenecientes a los distintos sectores que integran los signos culturales, a fin de fortalecer el ámbito interior de cada uno de los sectores que las componen.

En esencia, las políticas culturales definen derroteros de acción que las sociedades y el Estado enuncian, con el propósito de transformar la realidad. Las políticas culturales hacen parte de un gran conjunto de normas que reafirman la presentación sistemática, lo cual no significa posponer la presentación de diagnósticos en lo concerniente a los estudios de procesos socio-culturales del individuo, como forma de concebir los proyectos culturales. Se debe tener una visión a largo plazo y una sostenibilidad que aborde grandes lineamientos, que movilice aspectos fundamentales de la memoria y la identidad, ya que la cultura debe circular como bien y servicio público, libre y equitativo, es decir, como un derecho ciudadano, con participación de las minorías y enriquecimiento de las diversidades culturales, creando y fortaleciendo sistemas y redes culturales, locales, regionales, nacionales y globales, articulando prácticas, diagnósticos y estrategias a desarrollar.

Esta construcción de políticas no es ajena al Estado, y gran parte de los cambios provienen de los diagnósticos y de las reflexiones suscitadas en el país, tal como aparecen formulados en el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, como el plan de diálogos de políticas públicas que promueven el intercambio de proyectos y la creación de una nueva nación, propuestos en los documentos Conpes 3162.

3. Políticas de la Universidad Distrital

Atendiendo a las dimensiones propuestas por el Consejo Nacional de Acreditación, referentes a los estudios de las instituciones de la educación superior, en el caso de la Universidad Distrital se hace necesario indagar en la primera de estas di-



Las Paredes hablan en la Macarena A. 2010

mensiones, la socio-cultural. Ella comprende, por una parte, las relaciones entre la misión e identidad de las universidades y sus contextos, y, por la otra, los diversos entramados de representaciones y significaciones culturales. Estas interrelaciones visibles y ocultas de la vida institucional explican y dan lógica tanto a lo general como a lo particular de las manifestaciones e interacciones expresadas en las otras dos dimensiones institucionales. Los “factores constitutivos” de la dimensión socio-cultural representan lo simbólico; pertenecen al orden institucional formal y dan origen a principios, fines, políticas, objetivos, planes, programas y proyectos de desarrollo, en los cuales lo manifiesto y comunicacional simboliza las relaciones de poder, que con su capacidad y crítica transforman el clima institucional y la eticidad de los proyectos universitarios institucionales en general, que definen los derroteros educativos de la formación humana y ciudadana, la construcción del conocimiento y la proyección y transformación social y cultural.

En este orden de ideas, la Universidad Distrital ha construido su historia a partir de la concepción de la educación como principal factor del desarrollo social, orientándola a los sectores menos favorecidos de la población, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida. En su trayectoria, la institución ha tenido diferentes denominaciones, en concordancia con los encargos sociales asigna-

dos y el contexto político, cultural y administrativo de la capital del país.

La Universidad nace en 1948 como Colegio Municipal de Bogotá, con la misión de impartir educación a los jóvenes de escasos recursos. En mayo del mismo año, a raíz de los sucesos políticos que rodearon el asesinato de Gaitán, candidato presidencial del Partido Liberal, la institución pasa a denominarse Colegio Municipal Jorge Eliécer Gaitán. En 1950 asume el estatus de Universidad Municipal Francisco José de Caldas y posteriormente, cuando Bogotá se erige como Distrito Especial, pasa a convertirse en la actual Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en homenaje al gran científico y patriota payanés.

La anterior caracterización enfatiza el compromiso del claustro en el sentido de consolidar su acción educativa para expresarse como parte constitutiva de un proyecto de nación que logre los ideales constitucionales de desarrollo con equidad social. La Universidad Distrital es consciente de que, a través del conocimiento, contribuye al crecimiento intelectual y al desarrollo de la potencialidad del ser humano en sus dimensiones intelectual, psicológica, cultural y social.

Conforme a los documentos expedidos por el Comité General de Acreditación (año 2002), la Universidad Distrital es una institución estatal

que concibe la educación como un derecho de los ciudadanos, pilar de la democracia, el desarrollo sostenible y la paz. Como oferente de un servicio público, cumple la función social de democratización del conocimiento y posibilita el acceso de sectores importantes de la población a la ciencia, a la tecnología, a la técnica, al arte, al deporte, a los bienes y valores de la cultura y a las demás formas del saber.

En los niveles local y nacional, es función de la Universidad contribuir a la construcción de un orden social democrático en los ámbitos político, económico, social y cultural, condición necesaria para avanzar hacia una sociedad que supere la violencia y la corrupción sobre las cuales se han levantado las relaciones entre gobernantes y gobernados. Con el fin de desplegar un papel activo en la construcción de una cultura democrática, que sustente y proyecte la justicia social, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas parte de su condición de institución formadora que actúa pedagógicamente con el sentido de construir una nación formada.

La idea de contribuir a la construcción de una nación formada asume el compromiso de cimentar una sociedad del conocimiento y de la información, de tal manera que se avance hacia una sociedad con capacidad de generar conocimiento sobre su realidad y su entorno, para utilizarlo en el proceso de concebir, forjar y construir su futuro. De esta forma, el conocimiento se convierte no sólo en instrumento para explicar y comprender la realidad, sino también en motor de desarrollo y en factor dinamizador del cambio social, lo cual implica fomentar procesos de apropiación social del conocimiento y procesos de aprendizaje social a partir de este último.

Esta proyección de la Universidad como espacio de aprehensión y formación de cultura posibilita el apoyo al fortalecimiento de las políticas sociales del Estado colombiano, para lo cual la Universidad Distrital desarrolla sus capacidades en el discernimiento y puesta en práctica de formas de dirección eficaces, responsables y democráticas de los procesos sociales. En este campo se articula su naturaleza de centro de investigación, que impulsa la innovación, la

competitividad, el desarrollo de nuevas formas y las perspectivas empresariales.

La acción universitaria dirigida hacia el Distrito implica una orientación hacia el conocimiento sistemático de sus realidades, destinada a elaborar propuestas de políticas en los campos de la educación, la ciencia, el medio ambiente, la tecnología y el desarrollo económico de la ciudad, todas ellas entrelazadas a la formación de profesionales y la construcción de conocimiento.

A la Universidad Distrital Francisco José de Caldas corresponde un papel clave en las perspectivas trazadas por el Plan de Ordenamiento Territorial, “el cual reconoce a la cultura como sustrato de la vida social e impone la necesidad de formular políticas culturales que fortalezcan, consoliden y fomenten las maneras como la cultura transforma la vida de la ciudad y sus habitantes” (documento Políticas Culturales Distritales, 2004-2016), especialmente en la proyección del área de innovación y desarrollo tecnológicos, conocido como la tecnópolis, donde converge la producción de conocimiento con su aplicación al desarrollo sostenible de la ciudad y a la construcción de una cultura ciudadana.

La visión del futuro de Bogotá está en la prospectiva de un ordenamiento urbano cuyo nodo estratégico residirá en la zona especializada, con características determinadas por la convergencia de espacios para la producción e investigación científica, tecnológica y técnica junto a las demás universidades y al sector empresarial, sobre todo en aquellos espacios que contribuyen a la consolidación de ventajas competitivas sustentadas en los avances de la investigación.

El Proyecto Universitario Institucional de la Universidad Distrital (PUI 2001-2005) pretende hacer realidad, además de la Constitución Política, la cultura, la educación y la pedagogía en la institución; y, como carta de navegación, desarrolla procesos de participación y presencia de la comunidad educativa en la construcción de la nación colombiana y la ciudad de Bogotá. El Proyecto Educativo induce a la transformación de la tradicional Universidad Distrital en una universidad moderna, promotora de su normatividad, capaz de asumir una condición interdisciplinaria

y transdisciplinar, con facultades interconectadas y relacionadas entre sí, capaces de articular una reflexión filosófica, teórica y práctica enderezada a la producción de ciencia y tecnología, de tal forma que le permitan dar sentido y proyección a las funciones universitarias de investigación, docencia y extensión, en el marco de un desarrollo humano y social sostenible.

Aunque en la práctica no es del todo posible cumplir estos objetivos, ya que “la idea de modernidad se ha definido como lo contrario de una construcción cultural, es el descubrimiento de una realidad objetiva (...) es la antitradición, la inversión de las convenciones, costumbres y creencias, es la salida de los particularismos y la entrada al universalismo, es también la salida del estado natural al estado de la edad de la razón” (Touraine, 1995 p. 320). Ante estas consideraciones, nos encontramos con una institución que trabaja por el desarrollo de sus iniciativas, pero estas mismas, por poseer caracteres ambiciosos, al llevarlas a la práctica no encuentran plena realización. Por eso la UD plantea en el PUI la apertura, la innovación y la flexibilidad curriculares y pedagógicas, construir e implementar nuevas prácticas de enseñanza, interactivas y creativas, sometidas a nuevos sistemas de evaluación que, además del logro de competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, permitan la aparición de movimientos colectivos de cambio y transformación de las prácticas cotidianas de la comunidad universitaria.

Se requiere que la Universidad fomente el desarrollo de esfuerzos teóricos conjuntos, resultantes del diálogo interdisciplinar, el aprovechamiento intensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la vida académica y administrativa institucional, la inclusión de la variable cultural y ambiental, así como la favorabilidad dada a la conformación de estructuras organizativas horizontales, flexibles, abiertas y participativas.

Finalmente, lo social y lo cultural definen la obligación y la responsabilidad de la Universidad de servir a la sociedad, para lo cual debe atender a las conveniencias, necesidades y problemática del país y a las directrices de los planes de de-

sarrollo nacional y distrital, e interactuar con los demás centros de educación superior y las comunidades internacionales.

La visión de la Universidad Distrital, en su condición de institución de educación superior de carácter estatal, popular y democrática, ha de ser un centro de producción de saberes, con reconocimiento local, nacional e internacional, debido a su carácter dinámico en la búsqueda constante de la excelencia, la pertinencia y la competitividad académica mediante el fomento de la investigación, la innovación, la extensión y la docencia. Los productos de su actividad académica deberán ser útiles para la sociedad y reconocidos por las comunidades especializadas. Los nuevos tecnólogos, profesionales, investigadores y científicos que ella forme estarán comprometidos con la identidad nacional, con la convivencia pacífica y con la búsqueda permanente de nuevos conocimientos pertinentes, en los contextos de la diversidad cultural colombiana y de las culturas académicas específicas.

La misión de la universidad es la democratización del conocimiento para garantizar, en nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una educación superior rigurosa y crítica, con calidad, equidad y competitividad social, mediante la investigación, la enseñanza y servicio a la comunidad en el contexto local, nacional e internacional.

4. El bienestar universitario en las instituciones colombianas de educación superior

Como resultado de la puesta en marcha de la Ley 30 de 1992, en la educación superior colombiana se presenta un avance considerable en el manejo de los servicios de bienestar universitario, con la participación de entidades tales como: el Icfes y Ascun, que influyen notablemente en el progreso de las dependencias de los bienestar. En el campo internacional cabe destacar hechos tales como la Conferencia Mundial de Educación Superior, organizada por la Unesco y realizada en París en 1998 y que puso el énfasis en temas como la calidad, la formación integral, la perti-

nencia, la dimensión humana y la formación a lo largo de la vida. De ella provienen estudios sobre educación superior que de manera permanente se adelantan para América Latina, donde el centro es el ser humano y su proceso formativo; así mismo, diversos países realizan esfuerzos y nuevos retos en torno a estos problemas.

El desarrollo que han tenido entre nosotros las oficinas de bienestar universitario en los últimos años discrepa de un anticipo significativo. A partir de la Ley 30 de 1992 surge nueva concepción de bienestar universitario, que se plantea “la Educación Superior como proceso permanente que posibilita el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano de una manera integral” (Ley 30 de 1992). Allí se fija, como uno de sus objetivos, una condición esencial para el desarrollo de la vida universitaria: adelantar programas de Bienestar entendidos como el conjunto de actividades que permiten el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de la comunidad. En el caso de la Distrital, la dependencia de Bienestar surge con el Acuerdo No.10 del 5 de julio de 1996, el cual consta de las unidades de contexto universitario, desarrollo humano y promoción.

Asumir el compromiso de reflexión y de acción sobre las instancias de bienestar universitario en Colombia es una necesidad relevante. Hay que tener en cuenta que actualmente la comunidad de la Distrital exige un modelo de Bienestar Institucional que le permita alcanzar calidad, cobertura e impacto sobre los programas que desarrolla. Es imperativo poner en marcha estrategias en torno a la carencia de políticas y lineamientos específicos de una estructura organizativa coherente, que favorezca al conjunto de intereses y expectativas institucionales. Se hace necesario implementar acciones que redunden en el beneficio de la comunidad universitaria, con propuestas más efectivas, donde se planeen, ejecuten y evalúen los programas, proyectos y procesos que adelanta Bienestar Institucional, con el fin de legitimarlo. Por tal razón, los estamentos de la Universidad están comprometidos en construir espacios donde se aborde una política de Bienestar Institucional, entendida como el

conjunto de actividades que orientan el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, cultural, social y organizativo de la comunidad universitaria, que posibilite desarrollar actividades académicas en un ambiente sano, mediante programas de desarrollo integral y proyección social.

Este propósito exige implementar programas de Bienestar Institucional que busquen satisfacer necesidades como las de institucionalizar un trabajo dirigido en los temas de desarrollo integral y promoción social, salud integral, recreación y deportes, participación académica, investigación, crecimiento, proyección institucional y organización de la estructura administrativa. Estas metas deben canalizar la potencia creativa y propositiva que caracteriza al estamento universitario, en busca de mejorar la calidad de vida y la convivencia universitaria.

Dentro de una visión integral, la cultura puede considerarse como “El entramado de representaciones y significaciones conscientes e intersubjetivas de la vida mental y social de los hombres, que median la producción espiritual y material, y las diversas formas de interpretar y transformar la realidad. Es el resultado del proceso de desarrollo evolutivo-histórico estructural, dado en condiciones y circunstancias concretas a partir de las diversas prácticas y referentes éticos, morales, técnicos y científicos” (Clifford, 1990 p. 76).

Según la Ley General de Cultura, la cultura es el conjunto de rasgos distintos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistema de valores, tradiciones y creencias. Es la diversa manifestación de la nacionalidad, actividad propia de una sociedad colombiana en su conjunto, como un proceso creado individual y colectivamente por los colombianos (Ley 397 de 1997).

De acuerdo con esta definición, en los últimos años hemos asistido a una reconsideración significativa del papel de la cultura en la vida social. Actualmente la palabra cultura está relacionada con los procesos de desarrollo y socialización de la comunidad encaminados a trabajar por una mejor calidad de vida.

En cuanto a la institución docente superior, el arte y la cultura desempeñan un papel primordial en el desarrollo óptimo del ser social; se entienden de manera efectiva y con recursos necesarios aquellos espacios en los cuales la comunidad universitaria busca otra dinámica de socialización, aprendizaje y entretenimiento, paralelos al conocimiento académico. El principio esencial de la institución de educación superior es la responsabilidad en la construcción del tejido social y cultural, como parte de la construcción de un sujeto que evidencie en sus comportamientos el respeto por los derechos humanos y la convivencia pacífica, en el seno de una sociedad equitativa y productiva, que conduzcan al reconocimiento de valores, tradiciones de ciudad y nación.

Los estamentos universitarios de la comunidad académica deben tener en el arte y la cultura unos aliados que les proporcionen toda una serie de instrumentos para recoger la historia, desde el signo netamente social, cultural, político, y que además permitan el acercamiento de cada una de las instancias que mueven la vida universitaria.

Esta ampliación de funciones debe ir orientada a las disciplinas tradicionales, tales como: las artes escénicas, musicales, literarias, plásticas, audiovisuales, que posibilitan el desarrollo humano, o sea, al plano cognitivo, afectivo y procedimental; debe además ahondar en la investigación social, en torno a dinámicas culturales internas, en escenarios como empresas, redes, testimonios de patrimonio histórico, entre otras. Esto con el fin de no caer en el fenómeno que algunos llaman

“culturismo”, que consiste no solamente en hacer de las políticas culturales un sistema cerrado autosuficiente sino también presentar a la cultura como el estandarte de todas las soluciones políticas, sociales y económicas.

Este desarrollo humano da ocasión a miradas y formas de percibir el arte y la cultura como interpretación y manifestación de cada individuo, que aprehende e interioriza, para un debido manejo de su proyección artística. La cultura se mira como los signos de construcción del ser humano, elementos aprendidos, legados, cultivados desde lo psíquico y lo social. Tal concepto de cultura se relaciona con los procesos de desarrollo y socialización de los pueblos, enderezados a trabajar en el fortalecimiento de la calidad de vida.

5. Propuesta de construcción de políticas culturales para la Universidad Distrital

Dentro de las políticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está considerada en la Misión Institucional, como (PUI 2001- 2005) Proyecto Cultural, orientador de funciones de docencia, investigación y extensión, para la comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales en la perspectiva de la construcción y desarrollo de la nación colombiana. El Proyecto Universitario Institucional es la constitución política, cultural, educativa y pedagógica de la Universidad; es su carta de navegación, de participación y presencia de la comunidad educativa, en la perspectiva de construcción de nación y de ciudad.

Tal perspectiva considera a la cultura como el eje en torno del cual se desenvuelven todos los procesos de la vida universitaria. Ella se convierte en instrumento que ayuda a la comprensión de los procesos de toda una gama de individualidades, convocadas en una entidad de carácter académico como es la Universidad Distrital.

Tal compromiso plasma una política cultural que juegue como «el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados, a fin de



Fútbol en la Macarena A. 2008.

orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social» (García Canclini, 1989 p. 98). Esta definición debe ir de la mano de la acción social, que a partir de la intención de crear seres socialmente formados permita permear la visión de ciudad y nación y contribuya a los procesos de conformación de toda una red de sujetos pensantes, capaces de crear nuevas redes de conexión entre lo estructuralmente planteado por el Estado, abriendo nuevas vías de creación en cada una de las instancias de la cultura.

En cuanto a la reformulación de las políticas culturales y líneas estratégicas de planeación, el Seminario Internacional de Políticas Culturales Urbanas, realizado en Bogotá en el año de 2003, estableció líneas temáticas que merecen ser consideradas. En primer lugar, se plantean las líneas metodológicas de su instrumentación, que tienen que ver con los procesos de investigación-formación, diagnósticos, sistematización, construcción de indicadores, compatibilidad de políticas culturales, instrumentos de transferibilidad, mecanismos de innovación, mapas culturales y sistemas de información. En segundo lugar, se establece una relación economía-cultura que supone profundizar en los procesos de financiación y en la toma de decisiones respecto a la inversión en cultura, los incentivos fiscales y las alianzas entre lo público y lo privado. Un tercer espacio lo ocupan los procesos de participación, que se refieren a la manera de formular políticas culturales relacionadas con la participación de la política ciudadana y la mecánica y herramientas necesarias para tomar parte en la labor de la planeación participativa. En este punto es importante reanudar la relación conflictiva entre democracia representativa y democracia participativa. En último lugar aparecen las articulaciones como formas de relación entre lo local y lo global; entre ciudad, localidades, región, nación, mundo; los vínculos con otros sectores y el carácter transversal de la cultura. Todos estos procesos de desarrollo y socialización de la comunidad están relacionados en su conjunto con la palabra cultura.

Por eso en la Universidad Distrital la cultura, en su conjunto, debe estar encaminada a promo-

ver las diversas identidades de nación, en unión con su gran variedad de expresiones y alteridades, y trabajar en los procesos de enriquecimiento en el desarrollo cultural de la institución, el Distrito Capital, la región y el país. Todo ello concierne a la tarea de crear ambientes formativos intro y extramurales, que deben democratizarse con miras al acceso de bienes, servicios y estímulos de las expresiones, para asumir los elementos vinculantes de la cultura en todo el trabajo institucional. Desde allí se abre el camino al apoyo de propuestas académicas, artísticas, culturales y sociales, eventos especiales y fomento de la investigación académica, acciones todas ellas que facilitan la creación de una nueva nación que, dentro de la visión y misión de la Universidad Distrital, propende a atender estos procesos y busca el desarrollo integral de sus miembros.

Esta reflexión debe buscar cambios de imaginativas a partir de las culturas, las actitudes, las prácticas sociales cotidianas y la ética de los comportamientos individuales y colectivos, que al final del camino signifiquen la recuperación de culturas estudiantiles y la legitimación social, que incluyen la transformación de la sociedad. En el caso del Distrito Capital, y en general en el resto del país, se refleja una actividad cultural dirigida a la sensibilización de los individuos o actores sociales capaces de tomar el curso de la corriente dinámica de la reconstrucción social, para permitir consolidar y materializar la voluntad de tolerancia y paz del pueblo colombiano.

La educación superior es por ende un proceso social complejo de formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales, tendiente a construir un orden social democrático, basado en la convivencia, la solidaridad, la equidad, la paz, mediante el dominio y desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, técnico y artístico. En este contexto se forman cada día analistas capaces de pensar, imaginar y contribuir a la construcción de una nueva ciudad y un nuevo país, de profesionales y tecnólogos que puedan trabajar y producir con competitividad y calidad en un mundo globalizado y a la vez participar como ciudadanos de bien en la formulación de alternativas de convivencia ciudadana y bienestar con justicia social.

Corresponde a la educación superior fomentar el desarrollo de teorizaciones conjuntas, resultantes de diálogos interdisciplinarios, con aprovechamiento y uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la vida académica y administrativa institucional; esta inclusión de variables culturales y ambientales estimula la conformación de estructuras organizativas horizontales, flexibles, abiertas y participativas.

En esta perspectiva, el Proyecto Universitario Institucional de la Universidad Distrital ha definido como ejes la labor educativa de la formación humana y ciudadana, que busca la construcción del discernimiento en la proyección y transformación social-cultural de las personas y de sus conocimientos. Apoyada en este pilar, la formación humana y ciudadana concibe al hombre como ser integral en permanente construcción y que demanda legítimamente el acceso a la educación. La institución debe descubrir estrategias de convivencia ciudadana, creando espacios de comunicación y promoviendo el arte, la estética y la lúdica como formas de incentivar el ingenio, la creatividad y el desarrollo del espíritu innovador.

En el estudio de la formación humana y ciudadana, y con una óptica de interpretación crítica, debe analizarse el discurso como práctica social, ya que en la actualidad la filosofía del lenguaje ha ganado gran importancia y permitido la irrupción de un nuevo paradigma filosófico que rompe con la tradición clásica. El paradigma sujeto-objeto se resquebraja con la inclusión del lenguaje en su verdadero sentido racional. Los estudios no se fundamentan solamente con el conocimiento dirigido a los dos polos —el objeto que se apresta a ser conocido y el sujeto como elemento activo, que se apresta a conocer—; con la inclusión del lenguaje, este activo se convierte en la forma particular y pragmática de adquirir conocimiento. El dualismo sujeto-objeto cede ante la tríada sujeto-lenguaje-objeto. De ahí que solo a través del lenguaje el hombre pueda conocerse y apropiarse de la realidad. De hecho, lo cognitivo puede ser expresado a través del discurso, al punto de que no existe un más allá del lenguaje, como no existe un más allá del pensamiento.



Edificios sede de la 40. 2010

Este nuevo paradigma del discurso como práctica es a la vez parte constitutiva de la interacción social. Para tal consideración conviene interpretar el discurso habermasiano a través de las prácticas sociales, recogiendo la implementación de los estudios filosóficos del lenguaje, a fin de fundamentar una teoría del discurso como elemento integrador y comunicador de la práctica social.

El lenguaje provoca acuerdos en el mundo de los sujetos, por lo que, a la razón instrumental del sistema habría que contraponer la razón comunicativa del mundo de la vida. En el lenguaje, según Habermas, se encuentran cohesionadas las pretensiones de validez de una lógica discursiva, la verdad referida al mundo exterior (todo el mundo la espera), la sinceridad (referida al mundo subjetivo interior) y la autenticidad (correspondencia entre lo que se dice y lo que se hace en la realidad). Es necesario recordar que Habermas instaaura el análisis del discurso a través de tres actos de habla: los actos ilocucionarios (que buscan llegar a los acuerdos), los actos locucionarios (que solo buscan expresar) y los actos perlocucionarios (actos estratégicos de habla que buscan convencer o engañar).

En el ámbito de las prácticas sociales —jurídicas, políticas, económicas—, pueden señalarse relaciones que tejen los individuos, mediatizados por el lenguaje, de tal forma que la interacción humana y las constantes pugnas que surgen en la sociabilidad encuentran su representación en la forma como los sujetos verbalizan sus acciones. En este aspecto, desde el punto de vista habermasiano, podríamos mirar cómo la expresión y la racionalización pasan necesariamente por

la interpretación discursiva que cada sujeto en acción manifiesta.

En el ámbito político, como esfera de la acción social, el poder no se expresa simplemente por el hecho de la existencia de una represión o violencia; si bien estos recursos son frecuentes, se acompañan constantemente de una justificación discursiva que permite la aceptación por parte de los sujetos; todo poder que se fundamenta solo en la violencia, corre el peligro de asumirse como un discurso de resistencia en las prácticas sociales. En lo referente al ámbito económico, el dinero permite la interacción social que los sujetos originan mediados por el discurso; en el ámbito jurídico, es apenas lógico que esta práctica social concreta sea sometida a una amplia gama de interpretaciones.

En todos los espacios de acción social que entablan los individuos el discurso, como verbalización de las acciones, construye un entramado complejo entre los alcances, las diferencias y las acciones colectivas. Hablar de prácticas sociales es hablar de discursos; hablar de interacción social es hablar de acuerdos y desacuerdos en el lenguaje; hablar, en últimas, de socialización es hacer alusión a la capacidad que tienen los individuos de expresarse a través del lenguaje para llegar a compromisos racionales que les permitan la cohesión y la proyección como cuerpo social.

Bibliografía

- Aguilar, E. González, L. J. Pezzana, G. Reflexiones sobre el bienestar institucional. "Una mirada desde la educación a distancia y la jornada nocturna". Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes), 1ª edición, 2002, Bogotá.
- Canclini García Néstor. Culturas híbridas. Editorial Grijalbo, México, 1989.
- Clifford Gertz. La interpretación de las culturas. Ed. Gedisa, Barcelona, España, 1990.
- Condiciones generales para la acreditación de alta calidad de los proyectos curriculares. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2003, Bogotá.
- Congreso de la Republica. Ley General de Cultura, 1997.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 30 de 1992.
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA), 2003, Colombia. El proceso de acreditación, concepto y procedimiento. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2002, Bogotá.
- Lineamientos de autoevaluación y acreditación institucional. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2002, Bogotá.
- Plan Universitario Institucional, 2001-2005. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2001, Bogotá.
- Políticas culturales distritales, 2004-2016. Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Ed. Panamericanas, Formas e Impresos, 2004.
- Proyecto Universitario Institucional y Plan de Desarrollo Quinquenal, 2001-2005. Educación de calidad para la equidad social. Carta del rector. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá.
- Sistema Distrital de Cultura. Decreto 221, 2002. Concejo Distrital de Bogotá.
- Touraine Alain. Crítica de la modernidad. Ed. Temas de Hoy, 1995.
- Varios autores. Repensar a Colombia: hacia un nuevo contrato social, 2002